

www.ucargentina.org.ar

COMUNICADO DE PRENSA

YPF SA amenazó con demandar a la Unión de Consumidores de Argentina...

"YPF debe explicarle a todo el pueblo argentino por qué incumple una orden judicial y a quién beneficia al hacerlo"

Afirmó hoy el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, después de conocerse un comunicado de prensa de la petrolera YPF SA en el cual amenaza con accionar legalmente contra la ONG y nada dice acerca de la violación de la medida cautelar que promovió al aceptar la oferta y luego adjudicarle a Gas Natural FENOSA SA la provisión de GNL para los años 2014 y 2015.

"Resulta sorprendente que el único argumento esgrimido por YPF SA para descalificar el accionar de nuestra entidad sea que nos demandará por encontrarnos "suspendidos" y guardar silencio sobre su desobediencia de una orden judicial para terminar adjudicando la provisión de gas a empresas españolas y británicas", explicó Blanco Muiño.

"Sólo a modo aclaratorio, hacemos saber que la suspensión provisoria no es una sanción prevista en el régimen del derecho del consumidor argentino que le sea aplicable a las asociaciones de consumidores y que el accionar de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor ha sido direccionado para silenciar, proscribir y acallar a las entidades que mantenemos nuestra más absoluta independencia de los poderes constituidos. Por eso, le recomendamos a YPF SA no malgastar recursos en acciones judiciales en contra de la UCA debido a que la arbitrariedad e ilegalidad de la Subsecretaria de Defensa del Consumidor viola el estado de derecho y la petrolera se convertiría en cómplice de una actitud repudiable", sintetizó Blanco Muiño.

“Lo que debería hacer YPF SA, como mandante de ENARSA, es explicar por qué desoyó una orden judicial y por eso en el día de hoy hemos pedido en el expediente que **“se intime por cédula a YPF SA y a ENARSA a que informen en el plazo perentorio de 24 horas, atento la urgencia y la gravedad institucional, si se ha presentado y si se ha efectuado adjudicación alguna a la empresa GAS NATURAL FENOSA SA y/o alguna persona jurídica vinculada directa o indirectamente con la misma, como ser GAS NATURAL APROVISIONAMIENTOS SDG SA, en el procedimiento para la compra de GNL, convocado el pasado 16 de octubre de 2013. En el supuesto afirmativo, en el mismo plazo, que YPF SA y ENARSA acompañen copia fiel de las constancias que obran en ambas empresas del procedimiento mencionado (entre ellas los pliegos y/o bases de condiciones, las ofertas presentadas, el acto de adjudicación y los contratos suscriptos)...”**, reseñó Blanco Muiño.

“También hemos pedido al Juez que: **“a fin de resguardar efectiva y eficientemente los derechos de los usuarios y consumidores que representamos, se amplíe la medida cautelar otorgada el 15 de octubre de 2013, disponiendo que los directivos y/o funcionarios y/o gerentes y/o apoderados y/o administrativos y/o cualquier persona física con facultades suficientes para obligar, de YPF SA y de ENARSA se abstengan de ejecutar cualquier acto y/o hecho que procure el impulso de cualquier trámite tendiente a la contratación de GAS NATURAL FENOSA SA, por sí y/o por interpósita persona, tanto sea en forma directa o indirecta, en el procedimiento de compra de GNL convocado al efecto, todo ello bajo apercibimiento de considerarlos incursos en las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan”**, citó Blanco Muiño.

“Por último, volvemos a sostener que la única forma de darle legalidad y transparencia a este mamarracho perpetrado desde la conducción de YPF SA es a través de la puesta en marcha de un proceso de licitación pública nacional e internacional, abierto, claro, público en donde todo el pueblo argentino pueda conocer a las empresas oferentes, sus precios y su capacidad de cumplimiento, además de no tener litigios pendientes con nuestro país de manera de darnos la seguridad que no habrá condicionamientos futuros en la provisión. Desde la Unión de Consumidores de Argentina queremos alertar a todo el pueblo argentino de la violación que se está llevando adelante y de la imperiosa necesidad de darle

transparencia a la compra de un producto indispensable para la vida de los argentinos. Desmentimos categóricamente a los funcionarios de YPF SA que han querido subalternizar nuestro planteo argumentado que queremos parar la compra de gas y hacerlo pagar más caro. Por el contrario, con mayor transparencia y mejores condiciones de competencia los argentinos terminaremos pagando el gas más barato”, finalizó Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de Octubre de 2013.

Se agradece muy especialmente la difusión.

Prensa: 15-3598-5223